

## PROTOCOLO DE ORLANDO



Documento mundial para el manejo profesional de plagas urbanas que fue firmado en octubre del 2002, durante la celebración de la feria de NPMA en Orlando, USA; por las 4 principales asociaciones del mundo:

- NPMA National Pest Management de América
- COPLAG Confederación Latinoamericana de Controladores de Plagas
- CEPA Confederación Europea de Asociaciones de Control de Plagas
- FOAPMA Federation of Asian & Ocenia Pest Management Associations

Los Compromisos adquiridos son trabajar bajo los siguientes puntos:

**MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS** Estamos comprometidos con los principios de: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (IPM, por sus siglas en inglés Integrated Pest Management) entidad que al lograr un manejo efectivo de plagas minimizará el potencial de la exposición a los plaguicidas.

Particularmente, creemos en la necesidad de proteger a todas las personas y especialmente a los niños de los efectos adversos de las plagas, de tal manera que el tratamiento de las mismas no represente ningún riesgo adverso a su seguridad debido a la utilización de plaguicidas para el control de plagas y enfermedades.

**CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN** Creemos que cada gerente responsable de la aplicación de plaguicidas, así como cada técnico encargado de aplicar los productos para el control de plagas, deberá estar capacitado en una forma confiable para asegurar una aplicación apropiada, efectiva y segura de los productos. Asimismo deberá poseer el conocimiento apropiado de las plagas que van a ser controladas.

**SEGURIDAD EN EL TRABAJO** Creemos que cada técnico o empresa dedicada al control de plagas, deberá, durante la ejecución de su trabajo, actuar de manera tal que no cause algún daño o lesión a alguna otra persona o sí mismo.

**PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** Creemos que los productos para el control de plagas, deben de ser transportados, almacenados, mezclados y eliminados de manera tal que preserve la calidad del ecosistema, incluyendo el suelo, agua y especies en vías de extinción.

**REDUCCIÓN DE DESECHOS** Apoyamos los esfuerzos realizados por las dependencias gubernamentales y la industria para fomentar la minimización de desechos así como una eliminación segura de residuos.

**PROVISIÓN DE INFORMACIÓN** Apoyamos un acercamiento abierto a la provisión de información adecuada al público en general en relación a lo concerniente a los plaguicidas y la salud pública, así como a las técnicas para el control de plagas.

**INVESTIGACIÓN** Apoyamos el incremento de fondos públicos y privados para el desarrollo de productos de bajo-riesgo, así como de tecnologías para el manejo de todo lo relacionado con la salud pública y plagas indeseables.

**REGLAMENTACIÓN GUBERNAMENTAL** Estamos comprometidos a operar dentro del marco legislativo de los gobiernos estatales, nacionales y regionales, mientras que incentivamos a los gobiernos a tomar en cuenta los puntos de vista y experiencia de la industria para el control de plagas.

**REGISTRO DE LOS PRODUCTOS** Creemos en el registro independiente de plaguicidas otorgado por Agencias gubernamentales, así como del control y uso de compuestos nuevos y ya existentes basados en estimaciones que utilizan estándares científicos actuales.

**ARMONIZACIÓN DE REGISTROS** Incentivamos a todos los gobiernos a trabajar hacia un acercamiento común al registro de plaguicidas.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL** Creemos que nuestra industria deberá actuar más allá del campo de control de plagas. La industria busca observar y promover el bienestar de aquellas personas empleadas en él, mientras que, fomentando y promoviendo una actitud de responsabilidad social. Apuntamos a asegurar que los resultados de nuestro trabajo contribuya al desarrollo de una sociedad más sana y mejor mientras fomentamos a aquellos que trabajan dentro de la industria orgullo en sus logros y el conocimiento que sus esfuerzos ayuden a crear un mundo mejor.